

Resultados Gestión Alcanzada Resultados

Ciudadanía

BAGP **BAGP** **BAGP**

Transparencia

Información Pública

BAGP **BAGP**

Metas Comprometidas

logradas

Rendición del uso del dinero Público

BAGP **BAGP**

Principales Resultados



Balance Anual de Gestión Pública



PpR
Presupuesto
por Resultados

Asunción, 18 de enero de 2024

NOTA DNDSyBA N° 24/2024

Ref.: Remisión del Balance Anual de Gestión Pública (BGAP).

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la Ley N° 7050/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, reglamentada por Decreto N° 8759/2023, que en su Art. 298 Procesos de Control y Evaluación Presupuestaria, Inc. 1.b) Informe de cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

Al respecto, se remite el Balance Anual Gestión Pública (BGAP) y el Informe de Control y Evaluación resumido (PRIEVA012) de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con distinguida consideración.

Firmado digitalmente
por TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
13:56:52 -03'00'

Dra. Teresita Dejesus Álvarez Ramírez
Directora Ejecutiva
Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

A su Excelencia
Don. Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministro de Economía y Finanzas
E. S. D.

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE
DEFENSA, SALUD
Y
BIENESTAR ANIMAL
AÑO 2023**

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente
por TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
13:59:12 -03'00'

ÍNDICE

Contenido

| | |
|--|----|
| SIGLAS | 3 |
| GLOSARIO DE TÉRMINOS | 4 |
| PRESENTACIÓN | 4 |
| I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD | 6 |
| I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes | 6 |
| II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | 7 |
| II.1 Logros alcanzados por la Entidad | 7 |
| III DESAFIO FUTURO | 9 |
| ANEXO I | 10 |
| ➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria..... | 10 |
| ANEXO II | 11 |
| ➤ Recursos Humanos | 11 |
| ANEXO III..... | 12 |
| ➤ Informaciones de Género | 12 |

NOTA: Actualizar la tabla una vez terminado el Informe del BAGP

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado
digitalmente por
TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
13:59:28 -03'00'

SIGLAS

DNDSyBA: Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal.

DAF: Dirección de Administración y Finanzas

DSA: Dirección de Salud Animal

DR: Dirección de Rescate

PGN: Presupuesto General de la Nación

PF: Plan Financiero

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente
por TERESITA
DEJESUS ALVAREZ
RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
13:59:44 -03'00'

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- a) **Animal:** a todos aquellos seres vivos miembros del reino animal que entraran en contacto con el hombre, por cualquier medio y motivo.
- b) **Animales domésticos:** animal cuyo fenotipo se ha visto afectado por la selección humana y que vive dependiente de la supervisión o el control director de seres humanos.
- c) **Animales silvestres en cautiverio:** aquellos que se encontraban libres en su ámbito natural, ya sea en ecosistema protegidos o no y que por su condición fueron objeto de captura en su medio natural, manteniéndose en un grado absoluto, permanente o relativo, de dominio físico por personas naturales o jurídicas.
- d) **Animales exóticos:** aquellos que son considerados tales por clasificadores nacionales o internacionales.
- e) **Animales de carga o de producción:** aquellos utilizados para el aprovechamiento humano en su trabajo o en sus producciones.
- f) **Bienestar animal:** es el estado físico y mental de un animal en relación con las condiciones en las que vive y muere. Están referidas a una adecuada cantidad y calidad de agua, alimento y aire para mantener buena salud y producción; contacto social con otros animales; suficiente espacio para pararse, echarse, estirarse, asearse y realizar patrones normales de comportamiento (incluyendo movimiento y ejercicio); protección de enfermedades y lesiones, y acceso a tratamiento adecuado si estas ocurren; protección contra extremos climáticos.
- g) **Decomiso de animales:** es la aprehensión o retención del animal cuando encuentra en condiciones de peligro, maltrato, abandono, abusos de cualquier tipo o no que no reciba los mínimos cuidados requeridos.
- h) **Denuncia ciudadana:** consiste en dar a conocer a las autoridades, mediante un relato detallado por los medios correspondientes, los hechos que el ciudadano tenga conocimiento de animales que se encuentren en condiciones de peligro, maltrato, abandono o abusos de cualquier tipo, para que la Institución inicie la actuación correspondiente.
- i) **Propietario de animal doméstico:** persona jurídica o física que lo tiene adquirido por instrumento traslativo de dominio de carácter notarial y al poseedor o tenedor, al que lo tiene por el simple hecho de tenerlo consigo y quererlo para sí.
- j) **Rescate de animales:** atención primaria que se brinda a un animal por una denuncia recibida de la ciudadanía de animales que se encuentren en peligro, abandono, maltrato o abusos de cualquier tipo.
- k) **Salud animal:** bienestar fisiológico de un animal que no solo se refiere a la presencia o ausencia de enfermedades infecciosas, sino que también comprende las enfermedades no infecciosas, al hacinamiento, al stress, el cansancio, la nutrición, la disponibilidad de agua, temperatura, limpieza, atención y cuidado, al abrigo y a cualquier otro factor que altere dicho bienestar fisiológico.

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado
digitalmente por
TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
13:59:59 -03'00'

PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal (DNDSyBA), es una entidad descentralizada que goza de autonomía dentro del ámbito de su competencia, encargada de dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Ley N° 4840/13 “De protección y bienestar animal”.

En el año 2017, por Ley N° 5892/17 “Que modifica los artículos 10 y 38 de la Ley N° 4840/13 “De protección y bienestar animal”, modifica y amplía las funciones de la DNDSyBA como autoridad de aplicación la Ley N° 4840/13 “De protección y bienestar animal”.

La DNDSyBA, es una entidad que tiene como misión institucional es la de normar, ejecutar y fiscalizar los procesos y las acciones en el marco de las Leyes N° 4840/13 y N° 5890/17 para la protección y el bienestar de los animales en situaciones de vulnerabilidad, dando respuesta a la mayor cantidad posible de las denuncias recibidas o actuando de oficio en aquellas situaciones que así lo requieran

La DNDSyBA, cuenta con una estructura organizativa compuesta de siete Direcciones, conformadas por un equipo técnico, encargado de realizar las actividades misionales, y un equipo administrativo, que tiene a su cargo el apoyo a las áreas encargadas del cumplimiento de la misión institucional, comprometidos en el rol de resguardar la integridad de los animales y de sancionar a los maltratadores.

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado
digitalmente por
TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
14:00:16 -03'00'

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, creada por Ley N° 4840/13, es una entidad descentralizada con autonomía propia, encargada de formular, proponer y participar de las políticas de protección del bienestar animal y de control y erradicación de la violencia hacia los mismos. En el año 2017, por Ley N° 5890, las funciones de la DNDSyBA fueron ampliadas de manera a tener un mayor alcance en protección y bienestar animal.

La misión comprometida de esta Dirección Nacional es la de normar, ejecutar y fiscalizar los procesos y las acciones en el marco de las Leyes N° 4840/13 y N° 5890/17 para la protección y el bienestar de los animales en situaciones de vulnerabilidad, dando respuesta a la mayor cantidad posible de las denuncias recibidas o actuando de oficio en aquellas situaciones que así lo requieran.

El objetivo general de la institución es velar por la protección y el bienestar de los animales que se enmarcan dentro de nuestra ley de creación.

En el año 2023, a pesar de las limitaciones en materia de capital humano, materiales e infraestructura, la DNDSyBA se enfocó en llevar adelante acciones orientadas a fomentar la tenencia responsable con el fin de disminuir los abandonos y los maltratos, aumentar las adopciones que se encuentran en los albergues y mejorar el bienestar de los animales de producción, experimentación y de los parques de esparcimiento.

- Acciones de educación y sensibilización del trato a los animales.
- Acciones para aumentar la adopción de animales que se encuentran en los refugios.
- Acciones para fomentar el papel de los animales al servicio de la comunidad: animales de asistencia y animales de terapia.
- Acciones de mejora del bienestar de los animales de granja, parques recreativos y de los zoológicos. Estas acciones ejecutadas se ven percibidas en un alto rechazo hacia los abusos y maltratos de los animales y reflejada en la creciente cantidad denuncias recibidas por esta Dirección Nacional en el año 2023 así como la indignación generalizada de la población en las redes sociales.

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente
por TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
14:00:32 -03'00'

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Los principales logros alcanzados por la DNDSyBA durante el ejercicio fiscal 2023, en cuanto a gestión administrativa, se mencionan a continuación:

- Se ha cerrado el ejercicio fiscal 2023 con una ejecución total de G. 3.507.066.252, equivalente al 87.95% del presupuesto total asignado para ese año.
- Fueron adjudicados 9 llamados por contratación directa para adquisiciones de bienes y servicios varios que totalizaron un monto de G. 399.894638.
- Se realizaron adquisiciones de bienes e insumos varios en la tienda virtual de la DNCP mediante la modalidad de Convenio Marco por un total de G. 4.572.795.
- Se renovó el Acuerdo Específico con la SENABICO mediante la cual fue cedido para uso institucional 01 (una) camioneta destinada al cumplimiento de las actividades misionales.
- Se renovó el Convenio interinstitucional con la PETROPAR para la provisión de combustibles para el cumplimiento de las actividades misionales.

Así también, en cuanto a la gestión misional de la DNDSyBA se pueden destacar las siguientes:

- Paraguay participo activamente en la II Jornada de Castración Masiva en Latinoamérica – CASTRALAT, cabe mencionar que el equipo paraguayo realizo un total de 325 castraciones durante la jornada.
- Fueron atendidas un total de 622 de las denuncias recibidas a través de los distintos medios habilitados.
- La DSA registró un ingreso total de 516 animales en el año 2023: 354 caninos, 73 felinos y 89 otras especies (búhos, lechuza, gallos riñeros, monos, tortugas, equinos, mapache, aguara'i y kuriju).
- Del total de los animales ingresados, fueron adoptados un total de 45 animales caninos y 12 animales felinos.
- Se llevaron a cabo 13 jornadas de vacunación, sanitación y consulta veterinaria mediante la cual fueron asistidos en forma gratuita un total de 724 animales, conforme al siguiente detalle:
 - 54 animales atendidos en la Municipalidad de Ciudad del Este – Alto Paraná,
 - 12 animales atendidos en la Facultad de veterinaria UNASUR – Asunción,
 - 44 animales atendidos en la Casa del lago de la Gobernación de Central - Aregua,
 - 14 animales atendidos en la Casa del lago de la Gobernación de Central - Aregua,
 - 39 animales atendidos en el Barrio Ricardo Brugada - Asunción,
 - 26 animales atendidos en el Barrio Pinoza – Asunción,
 - 41 animales atendidos en la Jornada CASTRALAT – DSA Asunción,
 - 52 animales atendidos en el Polideportivo Municipal - Pilar,
 - 16 animales atendidos en la escuela de Música CATEURA, Asunción,
 - 38 animales atendidos en el ex polideportivo San José - Ypacarai,
 - 18 animales atendidos en la capilla San Miguel - Altos,
 - 51 animales atendidos en el Colegio Nac. Medalla Milagrosa - Guarambare,

Firmado digitalmente por
TERESITA DEJESUS TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
14:01:42 -03'00'

Barrio Ricardo Brugada - Asunción,

○ 35 animales atendidos en la parroquia Sta. María Goretti,

Se realizaron un total de 1262 castraciones a felinos y caninos, de los cuales un total de 724 corresponden a jornadas realizadas en varias ciudades y Departamento del país. Estas actividades se desarrollaron en las ciudades de Asunción, Alto Paraná, Aregua, Pilar, Ypacarai, Altos, Guarambare.

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por TERESITA DEJESUS ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18 14:01:57 -03'00'

III DESAFIO FUTURO

Para el año 2024, esta Dirección reforzará los esfuerzos tendientes al fortalecimiento institucional e incrementar la concienciación a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de los animales en general sobre todo de los animales domésticos para prevenir su abandono o maltrato y fomentar la adopción responsable de los animales acogidos en los refugios o albergues.

Fortalecimiento del capital humano de las áreas misionales, a través de la incorporación de recursos humanos idóneos.

Fortalecimiento del Programa de Control de Superpoblación Canina y Felina, a través de las jornadas de esterilización.

Dar continuidad a las jornadas de atención veterinaria, sanitación y vacunación para las mascotas.

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por TERESITA
DEJESUS ALVAREZ RAMIREZ.
Fecha: 2024.01.18 14:02:39 -03'00'

ANEXO I

➤ **Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria**

- La DNDSyBA cuenta con una sola Actividad/Obra que es la Gestión Administrativa. En el año 2023, el presupuesto aprobado para la DNDSyBA ascendió a la suma de G. 3.907.367.577 (guaraníes tres mil novecientos siete millones trescientos sesenta y siete mil quinientos setenta y siete) a lo cual, posteriormente.
- Cabe mencionar que en el ejercicio fiscal 2023 fue ejecutado un total de G. 3.507.066.252 (guaraníes tres mil quinientos siete millones sesenta y seis mil doscientos cincuenta y dos), equivalente al 88.12% del presupuesto total asignado para ese año.
- Se lograron los pagos en tiempo y forma de las remuneraciones por Servicios Personales a los funcionarios permanentes, contratados y comisionados de la Institución. Asimismo, se lograron los pagos en tiempo y forma de servicios básicos y proveedores.
- Provisión de materiales, servicios y apoyo logístico para el normal funcionamiento de las actividades y así dar cumplimiento de las actividades de esta Dirección.

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por
TERESITA DEJESUS ALVAREZ
RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18 14:03:21 -03'00'

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

| Recursos Humanos | | | |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Descripción | Mujer | Hombre | Total |
| Total Recursos Humanos Activos (a+b) | 10 | 11 | 21 |
| Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a) | 6 | 3 | 14 |
| Recursos Humanos Contratados ^(b) | 4 | 3 | 7 |
| Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario) | 10 | 7 | 17 |
| Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento) | 6 | 5 | 11 |
| Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones | 1 | 1 | 2 |

Los funcionarios comisionados a otras instituciones en el año 2023, se encontraban prestando servicios en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

TERESITA
 DEJESUS
 ALVAREZ
 RAMIREZ

Firmado digitalmente por
 TERESITA DEJESUS
 ALVAREZ RAMIREZ
 Fecha: 2024.01.18
 14:03:38 -03'00'

ANEXO III

➤ Informaciones de Género

| Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género. | | | |
|--|---|--|--|
| Cantidad de Funcionarios/as | En Guaraníes | | |
| | Total Ejecutado por la Entidad (a) | *Ejecución destinada a Género (b) | % Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad c= b/a*100 |
| 0 | 0 | 0 | 0.0 |
| Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género | | | |
| <p>La DNDSyBA, da observancia mediante el Reglamento interno, acatando a nivel institucional el cumplimiento de las leyes relacionadas a género, maternidad y lactancia, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones.</p> <p>Se adopta además, el “Protocolo de Actuación ante Casos de Violencia Laboral con Perspectiva de Género en las OEE” desarrollado y recomendado por la Secretaría de la Función Pública, según Resolución N° 387/2018 “Instrumento que pretende ser una herramienta de apoyo a la gestión, procedimiento y tratamiento de posibles casos de violencia en el ámbito laboral, para los Organismos y Entidades del Estado, en el afán de contribuir al proceso de construcción de instituciones públicas libres de cualquier forma de violencia y discriminación”.</p> <p>En cuanto a la promoción del Género, cabe destacar que el 50% de los cargos gerenciales son ocupados por mujeres.</p> <p>Por lo expuesto, es importante destacar que si bien la DNDSyBA no posee un presupuesto diferenciado para abordar las cuestiones de género, la Dirección de Talento Humano es la encargada de la promoción y observancia de las normativas de este ámbito.</p> | | | |

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por TERESITA DEJESUS ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18 14:03:52 -03'00'

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Teresita Dejesus Álvarez Ramírez
- ✓ Dependencia: Directora Ejecutiva
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: bienestaranimaldaf2@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 232 397

- ✓ Nombre y Apellido: Diego Martin Mechetti Zarza
- ✓ Dependencia: Directora de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: bienestaranimaldaf2@gmail.com
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 232 397

**TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ**

Firmado digitalmente
por TERESITA
DEJESUS ALVAREZ
RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
14:04:57 -03'00'

Informe de Control y Evaluación Resumido - Año 2023

MES: 12

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 35 DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA, SALUD Y BIENESTAR ANIMAL
Clase Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proy/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

| Nº | Denominación | Datos al Mes 12 del Año 2023 | | | | | | |
|----|------------------------|------------------------------|------------|---------------------------------|------|-----------------------|----------------------|--------------|
| | | Metas | | | | Ejecución Financiera | | |
| | | Unidad | Meta Anual | Avance Acumulado | % | Plan Financiero Anual | Ejecución Acumulada | % |
| 1 | GESTIÓN ADMINISTRATIVA | ADM | 0 | 0 | 0,00 | 3.987.649.427 | 3.507.066.252 | 87,95 |
| | | | | Total Proyecto/Actividad | | 3.987.649.427 | 3.507.066.252 | 87,95 |
| | | | | Total Entidad | | 3.987.649.427 | 3.507.066.252 | 87,95 |

TERESITA
DEJESUS
ALVAREZ
RAMIREZ

Firmado digitalmente por
TERESITA DEJESUS
ALVAREZ RAMIREZ
Fecha: 2024.01.18
14:05:17 -03'00'